

Llamado abierto 2023
a exposiciones fotográficas

FOTOGALERÍAS

Bases de la convocatoria



LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

A través de este llamado, el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) convoca a presentar propuestas fotográficas que tengan un desarrollo narrativo y/o visual, y que cumplan con los requerimientos técnicos de los espacios de exhibición al aire libre (fotogalerías) que gestiona.

Está dirigido a uruguayos (UY) y latinoamericanos (LA), y busca promover la circulación de imágenes sobre temas de interés social vinculados a historias, identidades y territorios, a través de diversos usos de la fotografía.

Contenidos

1. Condiciones generales

- 1.1** Sobre los postulantes
- 1.2** Sobre los espacios expositivos

2. Condiciones particulares

- 2.1** Requisitos de presentación
- 2.2** Criterios de eliminación de las propuestas
- 2.3** Qué reciben las propuestas seleccionadas

3. Etapas del llamado

4. Disposiciones finales

5. Anexos

- 5.1** Plantas numeradas de espacios expositivos



LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

1. Condiciones generales

Este llamado es de tema libre.

1.1 Sobre los postulantes

Para este llamado, los participantes UY deben ser ciudadanos/as uruguayos/as (no importa dónde residan). Los participantes LA deben ser residentes en Latinoamérica desde hace más de dos años (no importa su nacionalidad).

En el caso de colectivos, deberán identificarse según residencia de la mayoría de sus integrantes (mitad más uno). En caso de estar integrado por la misma cantidad de uruguayos y latinoamericanos, deberán elegir una opción.

Además, deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. En el caso de propuestas colectivas, se solicita que se designe a un referente responsable por el proyecto, quien deberá completar el formulario de inscripción. Allí deberá inscribir los nombres y apellidos de cada autor/a.

Una misma persona o colectivo podrá presentar más de una propuesta para el mismo o para diferentes espacios expositivos que integran este llamado.

1.2 Sobre los espacios expositivos

Hay cuatro espacios de exhibición para postularse:

Fotogalería Prado

Para este espacio se pueden presentar participantes **LA y UY**.

Las propuestas deberán cubrir 79 paneles (78 con imágenes y uno con el texto de la muestra). Otros paneles tendrán información institucional del CdF.

Fotogalerías Peñarol, Goes y Capurro

Para Peñarol solo se pueden presentar participantes **LA**. Para Goes y Capurro solo se pueden presentar participantes **UY**.

Las propuestas para estos espacios deberán cubrir 23 paneles (22 con imágenes y uno con el texto de la muestra). Otros paneles tendrán información institucional del CdF.

Se seleccionará una propuesta para cada uno de estos espacios.

Todos los trabajos seleccionados serán expuestos en 2023.

El CdF podrá resolver si las muestras fotográficas itinerarán a otras fotogalerías con las mismas características, en períodos a acordar.

2. Condiciones particulares

Todas las propuestas se reciben únicamente a través de este [formulario de inscripción](#).

Todos los elementos que conforman la propuesta deberán presentarse en una única carpeta, que deberá comprimirse en formato zip o rar, y nombrarse de la siguiente manera: Autor Fotogalería Título de la propuesta.

Esta carpeta debe adjuntarse en el campo correspondiente en el formulario de inscripción. Antes debe generarse un enlace en Wetransfer.com. Este enlace es lo que se debe copiar y pegar en el campo correspondiente (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

2.1 Requisitos de presentación

La carpeta debe incluir un documento en formato pdf que contenga:

- 1. Documentos de identidad.** En el caso de los colectivos, se deberá presentar la documentación de cada integrante. El cumplimiento del requisito de residencia se verificará por medio de declaración jurada (a realizar en el formulario de inscripción).
- 2. Currículum abreviado** en español, de hasta 1200 caracteres con espacios. En caso de los colectivos, se deberá enviar un texto que presente al grupo, en español, de hasta 3000 caracteres con espacios.
- 3. Marco conceptual de la muestra** en español, de hasta 3000 caracteres con espacios. En este texto, destinado al comité de selección, se debe fundamentar la propuesta que se presenta.
- 4. Un texto descriptivo de la muestra** en español, de hasta 1500 caracteres con espacios. Este texto tiene la finalidad de describir y contextualizar el contenido a las personas que visiten la exposición en el espacio público. Este texto también debe incluirse en el diseño del panel identificado en las plantas numeradas de espacios expositivos (ver anexos).

Además de este documento pdf, en la misma carpeta se debe incluir:

- 5. Seis imágenes del proyecto expositivo en alta definición** para poder evaluar técnicamente la propuesta. Deben presentarse en formato tiff compresión LZW, exportadas desde el archivo original (raw o jpg de cámara) sin modificar dimensiones, a 8 bits, Adobe RGB (color) o Gray Gamma 2.2 (blanco y negro). En caso de contar con imágenes en distintos formatos, tamaños, tecnologías, enviar un ejemplo de cada caso para evaluar.

- 6. Proyecto expositivo:** la presentación de la exposición se realizará en otro documento, en formato pdf, con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, donde se visualice la disposición de cada imagen en cada uno de los paneles. El pdf debe estar ordenado según la numeración del plano del espacio expositivo correspondiente (ver anexos) y cada panel debe contener — además de las imágenes— los respectivos pies de foto, textos e ilustraciones (si corresponde). Las fotografías presentadas en este pdf no necesitan tener el tamaño final de impresión.

Es imprescindible que la propuesta contemple la totalidad de los paneles disponibles según cada fotogalería, y que se presente con una propuesta gráfica que muestre color, tipografía y diagramación de cada panel. Este es el principal insumo para que la comisión de selección elija los trabajos presentados, por lo que serán desestimadas las propuestas que no desarrollen un diseño para cada uno de los paneles que componen la fotogalería a la que se presenta el trabajo.

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales: miden 1,00 x 1,50 metros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, pues estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. En caso de que el proyecto lo amerite, se puede incluir más de una fotografía por panel, paneles con textos, gráficas y/o ilustraciones.

Todos estos insumos se tomarán como propuesta y el diseño final de la exposición será realizado por el Centro de Fotografía.

2.2 Criterios de eliminación de las propuestas

La comisión de selección no valorará las propuestas que no cumplan con los requisitos de presentación que se detallaron, especialmente si no se incluye en la carpeta:

1. El o los documentos de identidad
2. Las seis (6) imágenes en formato tiff
3. El proyecto expositivo que muestre las fotografías y el diseño de la totalidad de los paneles según cada fotogalería

2.3 Qué reciben las propuestas seleccionadas

Con el fin de exponer los trabajos seleccionados, el CdF se hará cargo de:

- Revisión de textos
- Tratamiento digital de las imágenes
- Diseño expositivo final
- Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales
- Estructuras, chapas reciclables y montaje
- Difusión de la muestra



LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

· Pasaje y estadía de los autores seleccionados que residen en Latinoamérica (en caso de que alguna de las muestras seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes).

[En este enlace](#) está disponible el texto del documento de Acuerdo de Exposición, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada (lo dispuesto en referencia a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos que vivan en Uruguay).

3. Etapas del llamado

Las consultas se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el **7 de setiembre de 2022** (hasta las 23:59 horas de Uruguay).

- 1. Postulación:** solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#). Las propuestas se recibirán **del 12 al 19 de setiembre de 2022** (el formulario se activará y desactivará a las 11:00 horas de Uruguay).

El formulario lo completará una sola persona. Brindará sus datos personales, realizará la declaración jurada y será con quien se establecerá la comunicación relativa al presente llamado.

- 2. Cumplimiento de requisitos:** en esta etapa, el CdF revisará el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en estas bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada según los criterios de eliminación de las propuestas.
- 3. Evaluación de propuestas:** la comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas y creará una lista de preselección, con un orden prelatorio. La comisión de selección tiene la facultad de considerar desierta cualquiera de las categorías si así lo considera.

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y cuyos nombres se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado;
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes residentes en Uruguay. La persona propuesta debe estar vinculada al ámbito de la fotografía e incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.

- 4. Validación técnica de las propuestas preseleccionadas:** será evaluada por parte del equipo del CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el



LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

medio. En caso de dudas técnicas sobre los archivos presentados, el CdF podrá solicitar la totalidad de las imágenes en formato tiff. Si la propuesta no llegara a ser viable, el CdF evaluará, junto a los autores, las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada y se trabajará sucesivamente sobre la validación técnica de la siguiente propuesta del orden prelatorio creado por la comisión de selección.

- 5. Resultados:** se darán a conocer a partir del **12 de diciembre de 2022** a través del sitio web y de las redes sociales del CdF.

4. Disposiciones finales

Los trabajos elegidos por la comisión de selección tendrán el seguimiento del área de Curaduría del CdF, que podrá sugerir cambios con el objetivo de optimizar la propuesta.

El CdF determina las fechas en que se realizarán las muestras. El calendario anual de exposiciones de las fotogalerías se conforma según la selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.

Los paneles de todas las fotogalerías son impresos con tintas ecosolventes sobre vinilo adhesivo Intercoat, adherido a las chapas. Estas chapas son reciclables y, una vez finalizada la exposición, las imágenes se despegan y destruyen. Si el autor desea conservar su obra, podrá adquirir las chapas abonando su costo.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a). Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.



LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

SOBRE EL CDF

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía. El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Goes, Capurro y Unión concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos lugares de exposición como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.

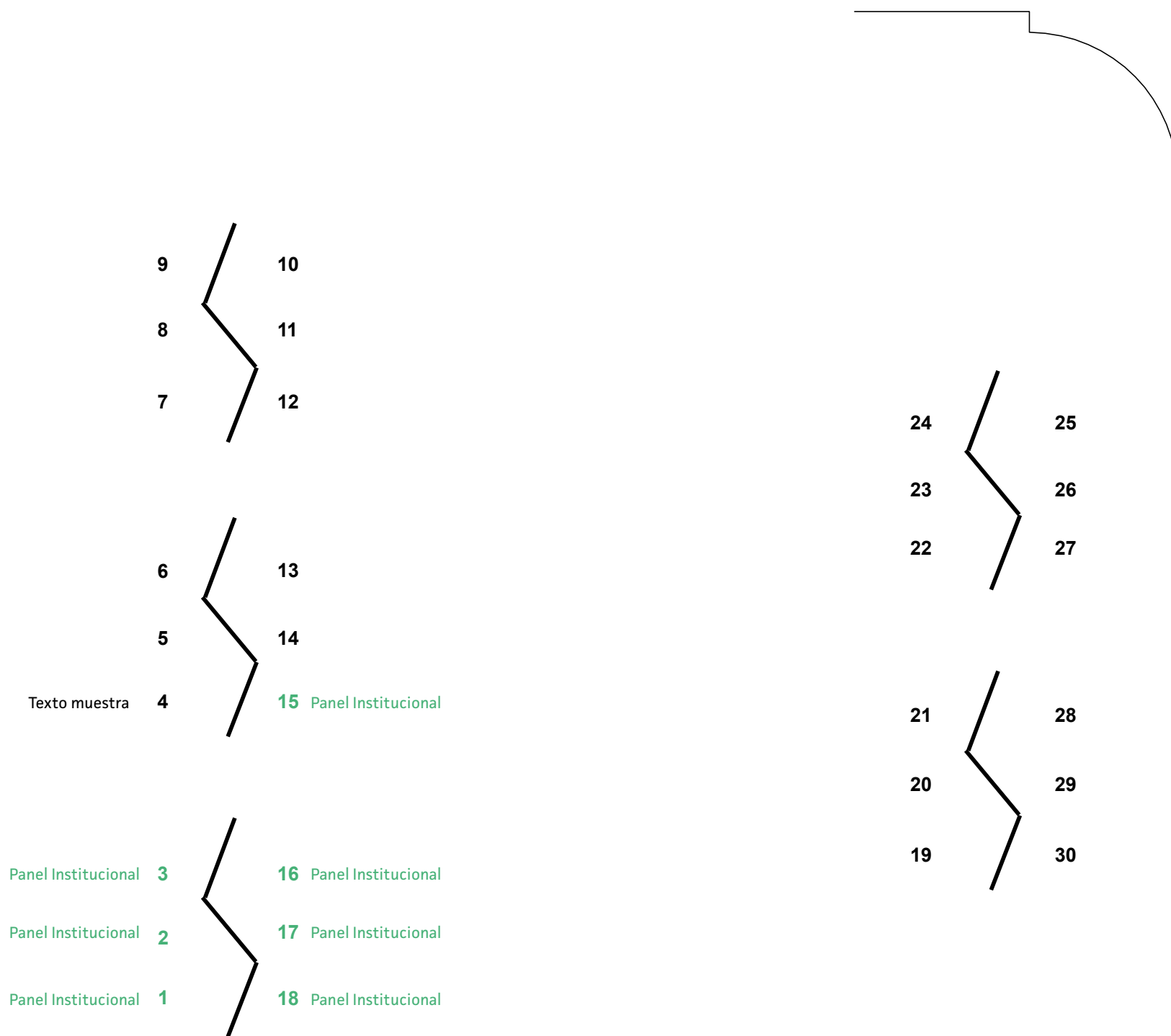
5. Anexos



5.1 Plantas numeradas de espacios expositivos

FOTOGALERÍA:CAPURRO

23 paneles de muestra (1 de texto y 22 de imágenes) + 7 paneles institucionales



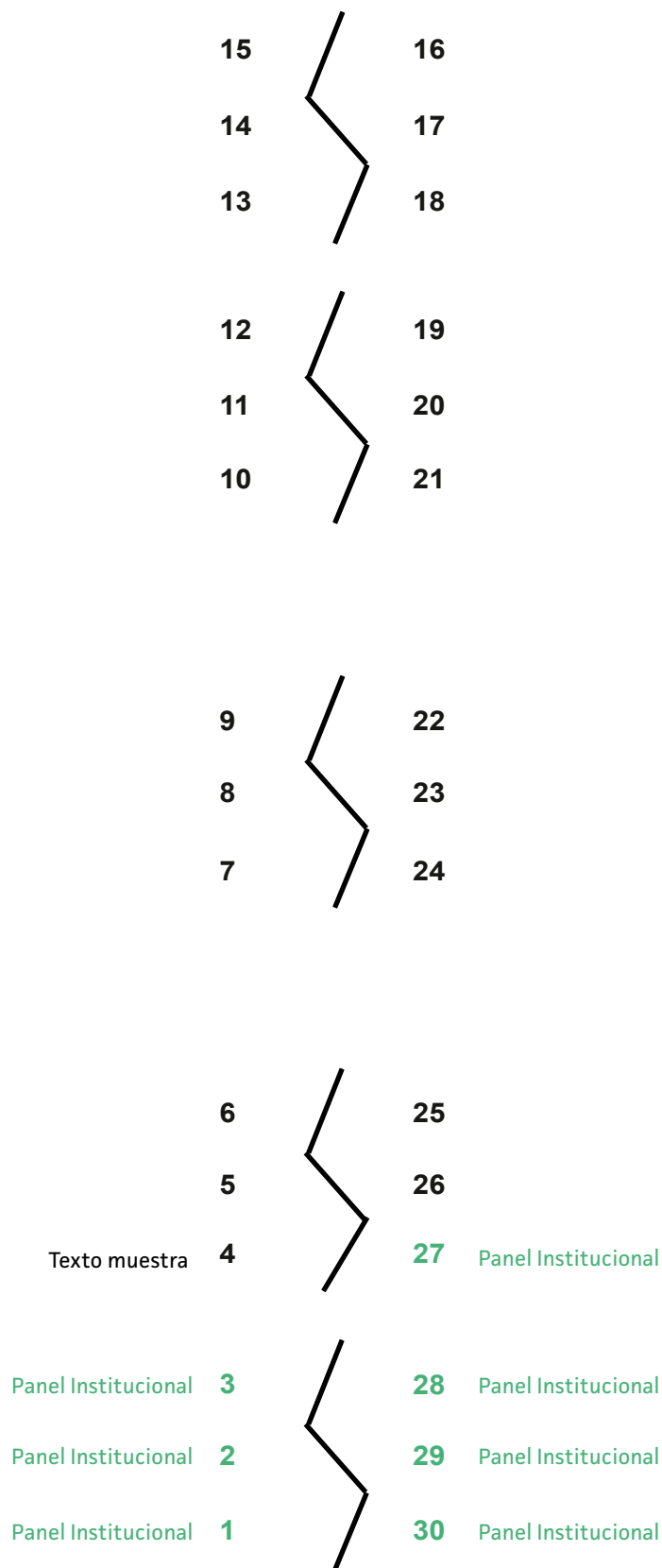


LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Anexos

FOTOGALERÍA:GOES

23 paneles de muestra (1 de texto y 22 de imágenes) + 7 paneles institucionales



CALLE CARLOS REYLES

CALLE GRAL. FLORES

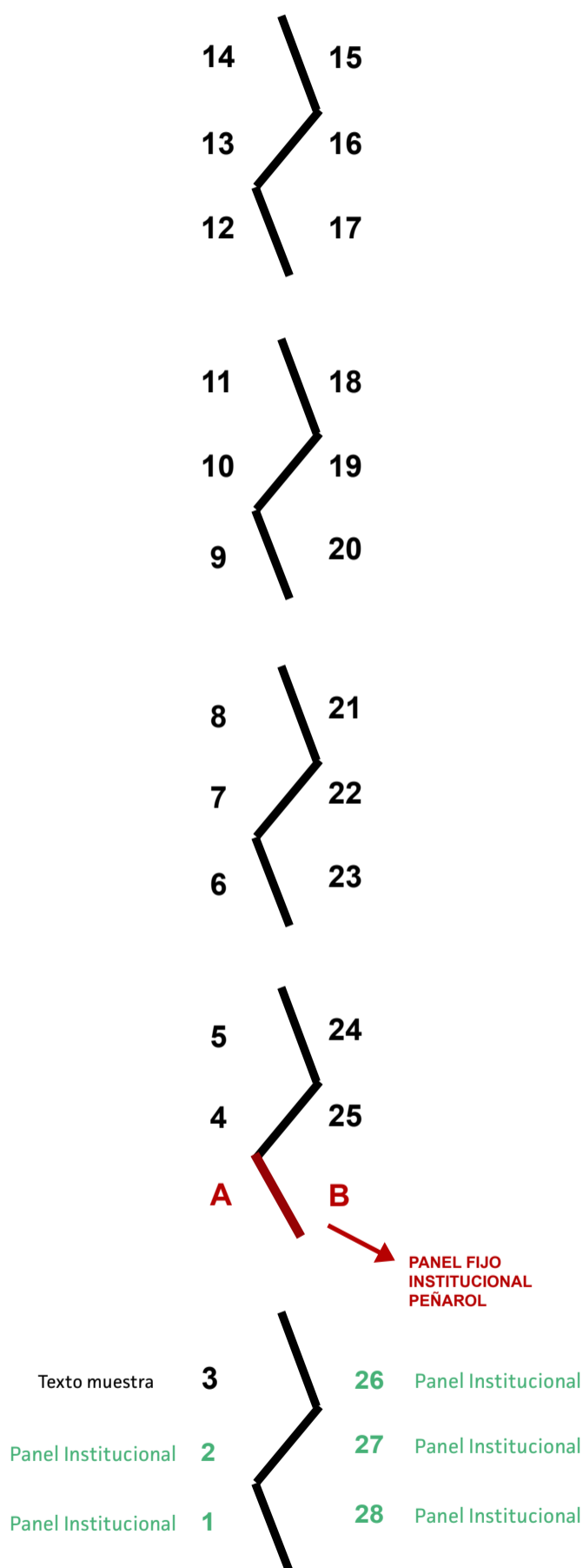


LLAMADO ABIERTO 2023 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Anexos

FOTOGALERÍA: PEÑAROL

23 paneles de muestra (1 de texto y 22 de imágenes) + 5 paneles institucionales + 2 paneles fijos de Peñarol.



BULEVAR APARICIO SARA VIA



**LLAMADO ABIERTO 2023
A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS**

Anexos

FOTOGALERÍA: PRADO

79 paneles de muestra (1 de texto + 78 de imágenes) + 5 paneles institucionales

42 | 43
41 | 44
40 | 45

39 | 46
38 | 47
37 | 48

36 | 49
35 | 50
34 | 51

33 | 52
32 | 53
31 | 54

30 | 55
29 | 56
28 | 57

27 | 58
26 | 59
25 | 60

24 | 61
23 | 62
22 | 63

21 | 64
20 | 65
19 | 66

18 | 67
17 | 68
16 | 69

15 | 70
14 | 71
13 | 72

12 | 73
11 | 74
10 | 75

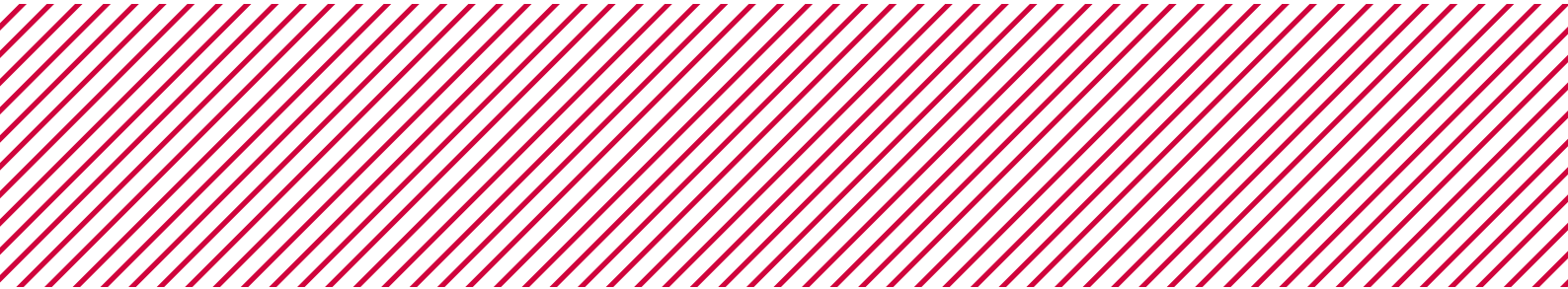
9 | 76
8 | 77
7 | 78

6 | 79
5 | 80
4 | 81

Texto muestra 3 | 82 Panel Institucional
Panel Institucional 2 | 83 Panel Institucional
Panel Institucional 7 | 84 Panel Institucional

INICIO

FIN



cdf.montevideo.gub.uy



Centro de Fotografía de Montevideo



@CdFMontevideo



CdF Montevideo



@CdF_IM

